

PROGRAMA SOLUCIONES INNOVADORAS

Llamado a base de consultores

1.- OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

El contexto de emergencia sanitaria presenta una oportunidad ante la necesidad del sector empresarial para impulsar, apoyar y acompañar el desarrollo de procesos innovadores en las empresas en este momento crítico.

La propuesta radica en poner a disposición de las Mipymes de Paysandú la infraestructura, conocimientos y recursos humanos del Hacklab de Paysandú Innova mediante un Programa de soluciones innovadoras a empresas para mejorar y buscar soluciones en sus procesos productivos a través de la innovación y el diseño.

El Laboratorio tiene el objetivo de incorporar la innovación tecnológica en el sector productivo que contribuya a mejorar la competitividad territorial.

El Laboratorio de Experimentación Tecnológica (Hacklab) en la ciudad de Paysandú, es un espacio de experimentación tecnológica abierto a la sociedad en general y en vinculación con el sector productivo.

2.- ACTIVIDADES:

Las actividades comprendidas en esta consultoría son:

- a) Participación en las actividades de experimentación, asistencia técnica y asesoramiento orientadas a la resolución de problemas en el laboratorio y en empresas seleccionadas.
- b) Otras actividades que pudieran surgir para la ejecución satisfactoria del proyecto.
- c) Actividades relacionadas a desarrollos de tecnologías de la información.
- d) Actividades relacionadas con el desarrollo de imagen y marketing.

3.- PERFILES:

Los perfiles buscados son:

- a) Tecnólogos en Informática, estudiantes avanzados o equivalente.
- b) Comunicadores, Diseñadores, estudiantes avanzados o equivalente.

4.- COORDINACIÓN:

Las actividades se realizarán bajo la supervisión directa del Referente Técnico del proyecto en Paysandú Innova.

5.- LUGAR Y PLAZO:

Los servicios serán prestados en la ciudad de Paysandú.

El plazo de la contratación está sujeto al tiempo de duración de cada consultoría.

6.- RELACIÓN CONTRACTUAL Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN:

Contrato de arrendamiento de servicios para generación de producto requerido. Si la naturaleza de los servicios requiriera la presencia del consultor en un determinado lugar, el horario en que éste prestará sus servicios se acordara teniendo en cuenta el horario de funcionamiento del lugar al que deba asistir.

7.- FORMA DE PAGO:

Los honorarios se liquidarán contra la presentación del producto requerido, y mediante la emisión de factura respectiva, para lo cual el consultor deberá estar debidamente formalizado.

El pago de los honorarios se hará mediante transferencia bancaria a un Banco de plaza, a la cuenta que el consultor oportunamente indique.

Si es profesional deberá estar al día con sus obligaciones tributarias ante DGI, BPS o Caja de Profesionales (la que corresponda) y Fondo de Solidaridad.

9.- POSTULACIÓN

Se deberá enviar el Curriculum Vitae a la dirección de correo electrónico:

comunicacionpaysandinova@gmail.com

con el asunto Asistente Técnico – Paysandú Innova antes del miércoles 19 de agosto a las 13 hs.